



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-FAIS-056-2020 T-FAIS20-016

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 10:00 hrs. del día 22 de marzo de 2021, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“REHABILITACION DE CANCHA DE FUTBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA ALAMITOS”

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	Corporativo Industrial Mar de Cortez, S.A de C.V.
2.- Fecha del contrato	15 de octubre de 2020
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 5,384,254.85
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 5,799,996.28
5.- Plazo de ejecución contractual	90 (noventa) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	16 de octubre de 2020
7.- Fecha de terminación contractual	13 de enero de 2021
8.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 1,615,276.46
9.- Fecha de entrega del anticipo	03 de noviembre de 2020
10.- Plazo de ejecución convenido	132 (ciento treinta y dos) días naturales
11.- Fecha de inicio real o diferida	04 de noviembre de 2020
12.- Fecha de terminación convenida	15 de marzo de 2021

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Diferimiento.

“Este programa es de carácter federal, y su posible ejecución depende de la disponibilidad de recursos federales y los distribuidos en el programa”

Objeto: diferimiento por 19 (diecinueve) días naturales, debido a la entrega tardía del anticipo, siendo el nuevo periodo de ejecución del 04 de noviembre de 2020 al 01 de febrero de 2021.

Fecha: 05 de noviembre de 2020.



2.- Primer Convenio Modificatorio.

Objeto del Convenio: Ampliar el monto contratado, debido a la ampliación de volúmenes de obra, así como la inclusión de conceptos de obra extraordinaria.

	Ampliación	Convenido
Monto	\$ 415,744.92	5,799,999.77
Plazo de ejecución	N/A	N/A

Fecha: 22 de diciembre 2020.

3.- Segundo Convenio Modificatorio.

Objeto del Convenio: Reducir el monto contratado, debido a la reducción de volúmenes de obra, la inclusión de conceptos de obra extraordinaria y ampliación al plazo de ejecución.

	Reducción	Convenido
Monto	\$ 0.04	5,799,999.73
Plazo de ejecución	20 días naturales	110 días naturales

Fecha: 29 de enero de 2021.

4.- Convenio Adicional.

Objeto del Convenio: Reducir el monto y ampliar el plazo de ejecución contratados, debido a la reducción de volúmenes de obra, así como la inclusión de conceptos de obra extraordinaria.

	Reducción	Convenido
Monto	\$ 3.45	5,799,996.28
Plazo de ejecución	22 días naturales	132 días naturales

Fecha: 19 de febrero de 2021.

III.- Fianzas:

De conformidad con el Artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por CHUBB FIANZAS MONTERREY Y ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 1,615,276.46	2089190	15 octubre 2020
2.- Cumplimiento	\$ 538,425.49	2089193	15 octubre 2020



3.- Endoso	\$ 41,574.49	2089193	22 diciembre 2020
------------	--------------	---------	-------------------

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4.- Vicios ocultos	\$ 579,999.63	2110574	18 marzo 2021	18 marzo 2021 al 17 marzo 2022

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	04 noviembre 2020 al 30 noviembre 2020	\$ 137,613.47	\$ 35,589.69
2	01 diciembre 2020 al 15 diciembre 2020	\$ 691,856.67	\$ 178,928.45
3	16 diciembre 2020 al 10 enero 2021	\$ 225,232.14	\$ 58,249.69
4	11 enero 2021 al 09 febrero 2021	\$ 4,130,927.43	\$ 1,068,343.30
5	10 febrero 2021 al 28 febrero 2021	\$ 286,367.51	\$ 51,368.58
6 Finiquito	01 marzo 2021 al 15 marzo 2021	\$ 327,999.06	\$ 0.00

Total \$ 5,799,996.28 \$ 1,392,479.71

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el Ing. Manuel Porfirio Lugo Chee, Representante Legal de Corporativo Industrial Mar de Cortez, S.A. de C.V., manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. LP-MXL-FAIS-056-2020 T-FAIS20-016, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Este programa se publicó en cualquier periódico
 de circulación pública para fines distintos
 a los establecidos en el programa



Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 10:30 hrs. del día 22 de marzo de 2021.

Ing. Manuel Porfirio Lugo Chee
Corporativo Industrial Mar de Cortez, S.A. de C.V.
Contratista

Dirección de Obras Públicas

C. Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk
Directora

C. Benjamin Chávez Lopez
Residente de supervisión

"Este programa es propiedad de la Secretaría de Obras Públicas
Queda prohibido el uso para fines distintos
a los establecidos en el programa"